

Gobierno del Estado de Nayarit

Fondo de Aportaciones Múltiples

Auditoría De Cumplimiento: 2022-A-18000-19-1284-2023

Modalidad: Presencial

Núm. de Auditoría: 1284

Criterios de Selección

La identificación del objeto y sujeto de fiscalización propuesto obedece en consideración del mandato constitucional y legal de revisar los recursos federales transferidos a través del Ramo 33 a los estados y municipios.

En ese sentido, la estrategia de fiscalización al Fondo de Aportaciones Múltiples, considera la revisión de las 32 entidades federativas, en función de ser un fondo con cobertura en todo el país, así como una dependencia de la Administración Pública Federal, que funge como coordinadora de ese Fondo.

Objetivo

Fiscalizar que la gestión de los recursos federales transferidos a la entidad federativa, correspondientes al Fondo de Aportaciones Múltiples, se realizó de conformidad con lo establecido en la Ley de Coordinación Fiscal, en el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022 y demás disposiciones jurídicas aplicables. Así como en lo relativo al ejercicio y aplicación de los recursos remanentes del FAM, durante el ejercicio fiscal 2022.

Se invita a conocer el Marco de Referencia del Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM), documento descriptivo y estadístico que agrupa los aspectos generales del FAM, las cuestiones estratégicas para su revisión, los resultados de las auditorías efectuadas a los recursos del Fondo en las 32 Entidades Federativas, así como conclusiones y recomendaciones. Para su consulta, dar clic en el código QR siguiente:



Alcance

EGRESOS	
	Miles de Pesos
Universo Seleccionado	331,343.7
Muestra Auditada	240,101.2
Representatividad de la Muestra	72.5%

Al Gobierno del Estado de Nayarit se le asignaron 420,626.2 miles de pesos, correspondientes al Fondo de Aportaciones Múltiples del ejercicio fiscal 2022, de los cuales la Secretaría de Hacienda y Crédito Público transfirió 105,156.6 miles de pesos, que representaron el 25.0% de la asignación, al Fideicomiso Irrevocable de Administración y de Emisión de Certificados Bursátiles Fiduciarios, conforme a lo establecido en el Convenio de Coordinación y Colaboración para la Potenciación de Recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples y 315,469.6 miles de pesos, que equivalen al 75.0%, fueron ministrados directamente a la entidad fiscalizada. Asimismo, la entidad recibió 33,184.8 miles de pesos, por concepto de remanentes procedentes del mismo convenio.

Cabe señalar que, como parte de la estrategia de fiscalización superior de la Cuenta Pública, se determinó que los recursos del fondo destinados para las Universidades Públicas Estatales, los cuales ascendieron 14,512.9 miles de pesos y 2,797.8 miles de pesos de remanentes, se incluirán en la auditoría integral con número 1299 practicada a la Universidad Autónoma de Nayarit, con la finalidad de evitar la duplicidad de importes.

Por lo anterior, el universo seleccionado para el Gobierno del Estado de Nayarit fue de 331,343.7 miles de pesos, conformado por los recursos ministrados directamente por la Federación por 300,956.7 miles de pesos correspondientes al componente de Asistencia Social, al de Infraestructura Educativa Básica y al de Infraestructura Educativa Media Superior y Superior, además de 30,387.0 miles de pesos de los remanentes procedentes del convenio, durante el ejercicio fiscal 2022. La muestra examinada fue de 240,101.2 miles de pesos, que representaron el 72.5% de los recursos transferidos.

FONDO DE APORTACIONES MÚLTIPLES: COMPOSICIÓN DEL UNIVERSO SELECCIONADO
GOBIERNO DEL ESTADO DE NAYARIT
CUENTA PÚBLICA 2022
(Miles de pesos)

Entidad federativa	Universo seleccionado $A=(B+C+F)$	Asistencia Social (B)	Recursos federales transferidos a las Secretarías de Finanzas o sus equivalentes*			Recursos remanentes (F)
			Total Infraestructura $C=(D+E)$	Infraestructura Educativa (D)	Media Superior y Superior (E)	
Gobierno del Estado de Nayarit	331,343.7	143,333.5	157,623.2	125,430.9	32,192.3	30,387.0

FUENTE: Elaborado con base en los auxiliares y las pólizas contables, los estados de cuenta bancarios y el cierre del ejercicio de los recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples.

*No incluye los recursos destinados al Fideicomiso Irrevocable de Administración y de Emisión de Certificados Bursátiles Fiduciarios No. 2596.

Adicionalmente, la entidad federativa reintegró 2,935.7 miles de pesos a la Tesorería de la Federación antes de la presentación de la Cuenta Pública.

Resultados

Evaluación del Control Interno

1. El Gobierno del Estado de Nayarit estableció acuerdos, mecanismos y plazos con la Auditoría Superior de la Federación, en cumplimiento del artículo 42 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, para la atención de las debilidades relativas al control interno detectadas en la revisión de la Cuenta Pública 2021; cabe mencionar que los acuerdos formaron parte del informe individual 1233, del Fondo de Aportaciones Múltiples, en el que se registraron 38 puntos, de un total de 100, de acuerdo con el Marco Integrado de Control Interno emitido por la Auditoría Superior de la Federación, que se notificó al titular del Ejecutivo Estatal.

En ese sentido, en la Cuenta Pública 2022, se comprobó que la entidad fiscalizada obtuvo un promedio general de 39 puntos, de un total de 100, en la evaluación practicada por componente, lo que ubicó al Instituto Nayarita para la Infraestructura Física Educativa en un nivel bajo.

Por lo anterior, se determinó que el Instituto Nayarita para la Infraestructura Física Educativa contribuyó de manera marginal a la mejora continua de los sistemas de control interno, ya que los acuerdos establecidos se han implementado de manera parcial.

La Secretaría para la Honestidad y Buena Gobernanza del Estado de Nayarit inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente número SHBG/DGJ/AI-B/INV-079/2023, por lo que se da como promovida esta acción; además, el Gobierno del Estado de Nayarit en

el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó la documentación para la atención de diez debilidades determinadas, con lo que se obtuvo un promedio general de 61 puntos, de un total de 100, en la evaluación practicada por componente, lo que ubica al Instituto Nayarita para la Infraestructura Física Educativa, en un nivel medio, por lo que persiste la observación.

2022-A-18000-19-1284-01-001 Recomendación

Para que el Gobierno del Estado de Nayarit elabore un programa de trabajo con responsables y fechas perentorias para atender las debilidades e insuficiencias determinadas en la evaluación de los componentes del control interno, con objeto de fortalecer los procesos de operación, manejo y aplicación de los recursos, a fin de garantizar el cumplimiento de los objetivos del Fondo de Aportaciones Múltiples; asimismo, para que informe de manera trimestral, a la Secretaría para la Honestidad y Buena Gobernanza del Estado de Nayarit los avances en la instrumentación de los mecanismos para fortalecer el control interno.

Los términos de esta recomendación y los mecanismos para su atención, por parte de la entidad fiscalizada, quedan asentados en el Acta de la Reunión de Presentación de Resultados Finales y Observaciones Preliminares en los términos del artículo 42 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación.

Transferencia de Recursos y Rendimientos Financieros

2. La Secretaría de Administración y Finanzas del Gobierno del Estado de Nayarit recibió de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, por medio de la Tesorería de la Federación, los recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples del ejercicio fiscal 2022 por 315,469.6 miles de pesos, que equivalen al 75.0%, ministrados directamente a la entidad fiscalizada, de conformidad con la calendarización y distribución establecida, en cuatro cuentas bancarias productivas y específicas destinadas para la recepción de los recursos del fondo para los componentes de Asistencia Social, de Infraestructura Educativa Básica, de Infraestructura Educativa Media Superior y de Infraestructura Educativa Superior, que generaron rendimientos financieros por 7.1 miles de pesos.

CUENTAS BANCARIAS ASIGNADAS PARA LA RECEPCIÓN DE LOS RECURSOS
DEL FONDO DE APORTACIONES MÚLTIPLES
GOBIERNO DEL ESTADO DE NAYARIT
CUENTA PÚBLICA 2022
(Miles de pesos)

Componente	Importe	Rendimientos financieros	Cuenta bancaria específica	Cuenta bancaria productiva
Asistencia Social	143,333.5	0.1	Sí	Sí
Infraestructura Educativa Básica	125,430.9	0.5	Sí	Sí
Infraestructura Educativa Media Superior	4,463.1	2.2	Sí	Sí
Infraestructura Educativa Superior	42,242.1	4.3	Sí	Sí
Total	315,469.6	7.1		

FUENTE: Elaborado con base en los contratos de apertura y los estados de cuenta bancarios proporcionados por el Gobierno del Estado de Nayarit.

3. La Secretaría de Administración y Finanzas del Gobierno del Estado de Nayarit recibió del Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C., los recursos remanentes del Fondo de Aportaciones Múltiples del ejercicio fiscal 2022, en una cuenta bancaria productiva y específica por 30,387.0 miles de pesos, que generaron rendimientos financieros por 2.3 miles de pesos, los cuales transfirió a los ejecutores del gasto en las cuentas bancarias destinadas para la recepción de los recursos de remanentes del fondo.

TRANSFERENCIA DE LOS REMANENTES DEL FONDO DE APORTACIONES MÚLTIPLES
GOBIERNO DEL ESTADO DE NAYARIT
CUENTA PÚBLICA 2022
(Miles de pesos)

Ejecutor	Componente	Remanentes transferidos
Instituto Nayarita para la Infraestructura Física Educativa	Infraestructura Educativa Básica	24,180.8
	Infraestructura Educativa Media Superior	536.3
Universidad Politécnica del Estado de Nayarit	Infraestructura Educativa Superior	1,862.4
Universidad Tecnológica de Bahía de Banderas	Infraestructura Educativa Superior	819.3
Universidad Tecnológica de la Costa	Infraestructura Educativa Superior	819.3
Universidad Tecnológica de Mazatlán	Infraestructura Educativa Superior	771.2
Universidad Tecnológica de Nayarit	Infraestructura Educativa Superior	578.4
Total	Infraestructura Educativa Superior	819.3
		30,387.0

FUENTE: Elaborado con base en los contratos de apertura y los estados de cuenta bancarios proporcionados por el Gobierno del Estado de Nayarit.

4. La Secretaría de Administración y Finanzas del Gobierno del Estado de Nayarit transfirió los recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples del ejercicio fiscal 2022 por 315,469.6 miles de pesos que corresponden al Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Nayarit para el componente de Asistencia Social por 143,333.5 miles de pesos, al Instituto Nayarita para la Infraestructura Física Educativa para los componentes de Infraestructura Educativa Básica por 125,430.9 miles de pesos, de Infraestructura Educativa Media Superior por 2,781.8 miles de pesos y de Infraestructura Educativa Superior por 29,410.5 miles de pesos, así como a la Universidad Autónoma de Nayarit por 14,512.9 miles de pesos para los componentes de Infraestructura Educativa Media Superior y de Infraestructura Educativa Superior; sin embargo, se verificó que no agilizó la transferencia de los recursos del fondo, ya que se identificaron atrasos de hasta 81 días hábiles después del plazo establecido.

**TRANSFERENCIA DE LOS RECURSOS DEL FONDO DE APORTACIONES MÚLTIPLES
Y LOS RENDIMIENTOS FINANCIEROS
GOBIERNO DEL ESTADO DE NAYARIT
CUENTA PÚBLICA 2022**

(Miles de pesos)

Ejecutor	Componente	Recursos transferidos del fondo	Rendimientos financieros transferidos	Rendimientos financieros de los ejecutores	Días hábiles extemporáneos
Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Nayarit	Asistencia Social	143,333.5	0.1	290.9	0
Instituto Nayarita para la Infraestructura Física Educativa	Infraestructura Educativa Básica	125,430.9	0.5	693.2	78
	Infraestructura Educativa Media Superior	2,781.8	2.2	31.5	76
	Infraestructura Educativa Superior	9,660.5	1.4	17.6	3
Universidad Politécnica del Estado de Nayarit	Infraestructura Educativa Superior	4,250.0	0.6	24.3	66
Universidad Tecnológica de Bahía de Banderas	Infraestructura Educativa Superior	4,250.0	0.7	7.6	81
Universidad Tecnológica de la Costa	Infraestructura Educativa Superior	4,000.0	0.6	93.6	75
Universidad Tecnológica de Mazatlán	Infraestructura Educativa Superior	3,000.0	0.4	7.2	76
Universidad Tecnológica de Nayarit	Infraestructura Educativa Superior	4,250.0	0.6	13.4	67
Universidad Autónoma de Nayarit	Infraestructura educativa media superior y superior	14,512.9	0.0	0.0	0
Total		315,469.6	7.1	1,179.3	

FUENTE: Elaborado con base en los contratos de apertura y los estados de cuenta bancarios proporcionados por el Gobierno del Estado de Nayarit.

La Secretaría para la Honestidad y Buena Gobernanza del Estado de Nayarit inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente número SHBG/DGJ/AI-B/INV-079/2023, por lo que se da como promovida esta acción.

Registro e Información Financiera

5. La Secretaría de Administración y Finanzas del Gobierno del Estado de Nayarit registró presupuestal y contablemente los ingresos del Fondo de Aportaciones Múltiples del ejercicio fiscal 2022 por 315,469.6 miles de pesos, de los componentes de Asistencia Social por 143,333.5 miles de pesos, de Infraestructura Educativa Básica por 125,430.9 miles de pesos, de Infraestructura Educativa Media Superior por 4,463.1 miles de pesos y de Infraestructura Educativa Superior por 42,242.1 miles de pesos, así como los remanentes del fondo por 30,387.0 miles de pesos, de los cuales se verificó que estuvieron debidamente

actualizados, identificados, controlados y soportados en la documentación original que justificó y comprobó su registro.

6. El Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Nayarit, el Instituto Nayarita para la Infraestructura Física Educativa, la Universidad Politécnica del Estado de Nayarit, la Universidad Tecnológica de Mazatlán, la Universidad Tecnológica de Bahía de Banderas, la Universidad Tecnológica de la Costa y la Universidad Tecnológica de Nayarit, ejecutores del gasto, registraron los recursos asignados que ascendieron a 300,956.7 miles de pesos, y los rendimientos financieros por 1,186.4 miles de pesos, los cuales se encontraron debidamente actualizados, identificados, controlados y soportados en la documentación original que justificó y comprobó su registro.

REGISTRO PRESUPUESTAL Y CONTABLE DE LOS RECURSOS DEL FONDO DE APORTACIONES MÚLTIPLES

GOBIERNO DEL ESTADO DE NAYARIT

CUENTA PÚBLICA 2022

(Miles de pesos)

Ejecutor	Componente	Recursos del fondo	Rendimientos financieros	Registros presupuestal y contable
Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Nayarit	Asistencia Social	143,333.5	291.0	Sí
Instituto Nayarita para la Infraestructura Física Educativa	Infraestructura Educativa Básica	125,430.9	693.7	Sí
Instituto Nayarita para la Infraestructura Física Educativa	Infraestructura Educativa Media Superior	2,781.8	33.7	Sí
Instituto Nayarita para la Infraestructura Física Educativa, Universidad Politécnica del Estado de Nayarit, Universidad Tecnológica de Mazatlán, Universidad Tecnológica de Bahía de Banderas, Universidad Tecnológica de la Costa, Universidad Tecnológica de Nayarit	Infraestructura Educativa Superior	29,410.5	168.0	Sí
Total		300,956.7	1,186.4	

FUENTE: Elaborado con base en los auxiliares y las pólizas contables, así como su documentación original justificativa y comprobatoria proporcionados por el Gobierno del Estado de Nayarit.

7. El Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Nayarit, el Instituto Nayarita para la Infraestructura Física Educativa, la Universidad Politécnica del Estado de Nayarit, la Universidad Tecnológica de Mazatlán, la Universidad Tecnológica de Bahía de Banderas, la Universidad Tecnológica de la Costa y la Universidad Tecnológica de Nayarit registraron presupuestal y contablemente las erogaciones del Fondo de Aportaciones Múltiples del ejercicio fiscal 2022 por 296,751.6 miles de pesos, de los cuales, mediante una muestra por 235,896.1 miles de pesos, que representó el 71.2% de los recursos transferidos del fondo, se verificó que estuvieron debidamente actualizados, identificados, controlados y soportados en la documentación original que justificó y comprobó su registro, la cual se

canceló con la leyenda “OPERADO” y se identificó con el nombre del fondo; además, los pagos se realizaron de manera electrónica, mediante abono en cuenta de los beneficiarios.

8. Con la consulta de información realizada en la página del Servicio de Administración Tributaria, se verificó que 49 comprobantes fiscales emitidos por un monto de 169,845.1 miles de pesos estuvieron vigentes, que correspondieron a los recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples del ejercicio fiscal 2022, de los componentes de Asistencia Social por 124,136.1 miles de pesos, de Infraestructura Educativa Básica por 22,594.8 miles de pesos, Infraestructura Educativa Media Superior por 1,474.9 miles de pesos y de Infraestructura Educativa Superior por 21,639.3 miles de pesos; además, los contratistas y proveedores no se encontraron en la relación de contribuyentes con operaciones inexistentes.

Destino y Ejercicio de los Recursos

9. El Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Nayarit destinó recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples del ejercicio fiscal 2022, del componente de Asistencia Social por 143,330.6 miles de pesos, que representaron el 47.6% de los recursos transferidos, para apoyos alimentarios y de asistencia social, que priorizaron la atención alimentaria dentro de los porcentajes establecidos en la Estrategia Integral de Asistencia Social Alimentaria y Desarrollo Comunitario para el ejercicio fiscal 2022; además, se informó de manera puntual el cumplimiento de los objetivos.

**PROGRAMAS DE ASISTENCIA SOCIAL PAGADOS CON RECURSOS
DEL FONDO DE APORTACIONES MÚLTIPLES
GOBIERNO DEL ESTADO DE NAYARIT
CUENTA PÚBLICA 2022
(Miles de pesos)**

Programa social	Beneficiarios alcanzados	Recursos ejercidos
Programa de desayunos escolares	82,000	102,645.9
Programa Social Asistencia Alimentaria a Personas de Atención Prioritaria	8,000	16,427.1
Programa Social Asistencia Alimentaria en los Primeros 1000 Días de Vida	3,000	6,291.7
Programa Salud y Bienestar Comunitario	1,140	4,979.4
Programa Social Asistencia a Personas en Situación de Vulnerabilidad	5,750	12,050.1
Programa de Atención Alimentaria a Personas en Situación de Emergencia o Desastre	4,746	936.4
Total	104,636	143,330.6

FUENTE: Elaborado con base en los auxiliares y las pólizas contables, así como los estados de cuenta bancarios y el cierre del ejercicio de los recursos del fondo proporcionados por el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Nayarit.

10. Al Gobierno del Estado de Nayarit se le asignaron 420,626.2 miles de pesos, correspondientes al Fondo de Aportaciones Múltiples del ejercicio fiscal 2022, de los cuales la Secretaría de Hacienda y Crédito Público transfirió 105,156.6 miles de pesos que representaron el 25.0% de la asignación, al Fideicomiso Irrevocable de Administración y de Emisión de Certificados Bursátiles Fiduciarios, conforme a lo establecido en el Convenio de Coordinación y Colaboración para la Potenciación de Recursos del Fondo de Aportaciones

Múltiples y 315,469.6 miles de pesos, que equivalen al 75.0%, y fueron ministrados directamente a la entidad fiscalizada; cabe mencionar que se transfirieron a la Universidad Autónoma de Nayarit recursos de los componentes de Infraestructura Educativa Media Superior por 1,681.3 miles de pesos y de Infraestructura Educativa Superior por 12,831.6 miles de pesos, por lo que la disponibilidad fue de 300,956.7 miles de pesos.

En relación con los 300,956.7 miles de pesos ministrados directamente, al 31 de diciembre de 2022, la entidad comprometió 298,015.9 miles de pesos y pagó 136,609.7 miles de pesos, que representaron el 41.2% de los recursos entregados y, al 31 de marzo de 2023, ejerció 296,751.6 miles de pesos, que representaron el 89.6%, por lo que se determinaron recursos no comprometidos por 2,940.8 miles de pesos y no ejercidos por 1,264.3 miles de pesos, que en conjunto ascendieron a 4,205.1 miles de pesos, los cuales se reintegraron a la Tesorería de la Federación.

Por lo que se refiere a los rendimientos financieros por 1,186.4 miles de pesos, 325.2 miles de pesos se destinaron a los objetivos del fondo y 861.2 miles de pesos se reintegraron a la Tesorería de la Federación.

EJERCICIO Y APLICACIÓN DE LOS RECURSOS DEL FONDO DE APORTACIONES MÚLTIPLES

GOBIERNO DEL ESTADO DE NAYARIT

CUENTA PÚBLICA 2022

(Miles de pesos)

Concepto	Ministrado	Al 31 de diciembre de 2022				Primer trimestre de 2023			Monto no comprometido, no devengado y no pagado total			
		Comprometido	No comprometido	Devengado	Pagado	Pendiente de pago	Pagado	No pagado	Pagado acumulado	Total	Monto reintegrado a la Tesorería de la Federación	Pendiente de reintegrar a la Tesorería de la Federación
Asistencia Social	143,333.5	143,330.6	2.9	143,330.6	90,698.1	52,632.5	52,632.5	0.0	143,330.6	2.9	2.9	0.0
Infraestructura Educativa Básica	125,430.9	122,696.6	2,734.3	122,696.6	43,159.3	79,537.3	78,512.5	1,024.8	121,671.8	3,759.1	3,759.1	0.0
Infraestructura Educativa Media Superior	2,781.8	2,778.1	3.7	2,778.1	0.0	2,778.1	2,636.3	141.8	2,636.3	145.5	145.5	0.0
Infraestructura Educativa Superior	29,410.5	29,210.6	199.9	29,210.6	2,752.3	26,458.3	26,360.6	97.7	29,112.9	297.6	297.6	0.0
Subtotal	300,956.7	298,015.9	2,940.8	298,015.9	136,609.7	161,406.2	160,141.9	1,264.3	296,751.6	4,205.1	4,205.1	0.0
Rendimientos financieros	1,186.4	341.6	844.8	325.2	224.2	117.4	101.0	16.4	325.2	861.2	861.2	0.0
Total	302,143.1	298,357.5	3,785.6	298,341.1	136,833.9	161,523.6	160,242.9	1,280.7	297,076.8	5,066.3	5,066.3	0.0

FUENTE: Elaborado con base en los estados de cuenta bancarios, el cierre del ejercicio de los recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples del ejercicio fiscal 2022, así como la documentación justificativa y comprobatoria proporcionados por el Gobierno del Estado de Nayarit.

Con lo anterior, se constató que 5,066.3 miles de pesos se reintegraron a la Tesorería de la Federación; 4,936.5 miles de pesos con base en la normativa y 129.8 miles de pesos por intervención de la Auditoría Superior de la Federación.

RECURSOS DEL FONDO DE APORTACIONES MÚLTIPLES:

REINTEGROS A LA TESORERÍA DE LA FEDERACIÓN

GOBIERNO DEL ESTADO DE NAYARIT

CUENTA PÚBLICA 2022

(Miles de pesos)

Concepto	Monto reintegrado a la Tesorería de la Federación	Reintegro en tiempo	Por intervención de la Auditoría Superior de la Federación	Por acción y voluntad de la entidad fiscalizada
Ministrado				
Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Nayarit	2.9	2.9	0.0	0.0
Instituto Nayarita para la Infraestructura Física Educativa	4,040.4	4,040.4	0.0	0.0
Universidad Politécnica del Estado de Nayarit	26.9	0.0	26.9	0.0
Universidad Tecnológica de Mazatlán	62.1	0.0	62.1	0.0
Universidad Tecnológica de Nayarit	72.8	72.8	0.0	0.0
Rendimientos financieros				
Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Nayarit	66.8	66.8	0.0	0.0
Instituto Nayarita para la Infraestructura Física Educativa	739.5	739.5	0.0	0.0
Universidad Politécnica del Estado de Nayarit	24.9	0.0	24.9	0.0
Universidad Tecnológica de Mazatlán	7.6	0.0	7.6	0.0
Universidad Tecnológica de Bahía de Banderas	8.3	0.0	8.3	0.0
Universidad Tecnológica de Nayarit	14.1	14.1	0.0	0.0
Total	5,066.3	4,936.5	129.8	0.0

FUENTE: Elaborado con base en el cierre del ejercicio de los recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples del ejercicio fiscal 2022, las líneas de captura que emitió la Tesorería de la Federación y los recibos electrónicos bancarios proporcionados por el Gobierno del Estado de Nayarit.

La Secretaría para la Honestidad y Buena Gobernanza del Estado de Nayarit inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente número SHBG/DGJ/AI-B/INV-079/2023, por lo que se da como promovida esta acción.

11. El Gobierno del Estado de Nayarit recibió los recursos remanentes del Fondo de Aportaciones Múltiples del ejercicio fiscal 2022 por 33,184.8 miles de pesos, de los cuales transfirió a la Universidad Autónoma de Nayarit 2,797.8 miles de pesos, por lo que la disponibilidad fue de 30,387.0 miles de pesos, que generaron rendimientos financieros por 2.3 miles de pesos; asimismo, contó con un saldo disponible de ejercicios fiscales anteriores por 46,277.6 miles de pesos, reportado en el informe de auditoría número 1233 correspondiente a la Cuenta Pública 2021, por lo que la disponibilidad durante el ejercicio fiscal 2022 ascendió a 76,666.9 miles de pesos, de los cuales ejerció 0.2 miles de pesos y, al 31 de diciembre de 2022, la disponibilidad fue de 76,666.7 miles de pesos, como se muestra a continuación:

EJERCICIO Y APLICACIÓN DE LOS RECURSOS REMANENTES DEL FONDO DE APORTACIONES MÚLTIPLES

GOBIERNO DEL ESTADO DE NAYARIT

CUENTA PÚBLICA 2022

(Miles de pesos)

Concepto	Saldo disponible al 31 de diciembre de 2021 correspondiente a los ejercicios fiscales anteriores	Importe ministrado en 2022	Suma de importes	Recursos pagados del 1 de enero al 31 de diciembre de 2022	Saldo al 31 de diciembre de 2022
Infraestructura Educativa Básica	22,828.5	24,180.8	47,009.3	0.0	47,009.3
Infraestructura Educativa Media Superior	536.3 769.9		1,306.2		1,306.2
Infraestructura Educativa Superior	21,741.6	5,669.9	27,411.5	0.0	27,411.5
Subtotal	45,340.0	30,387.0	75,727.0	0.0	75,727.0
Rendimientos financieros 2021	937.6	0.0	937.6	0.0	937.6
Rendimientos financieros 2022	0.0	2.3	2.3	0.2	2.1
Subtotal	937.6	2.3	939.9	0.2	939.7
Total	46,277.6	30,389.3	76,666.9	0.2	76,666.7

FUENTE: Elaborado con base en los estados de cuenta bancarios proporcionados por el Gobierno del Estado de Nayarit.

2022-A-18000-19-1284-01-002 Recomendación

Para que el Gobierno del Estado de Nayarit elabore un programa de ejecución de obras y adquisiciones para la aplicación de los recursos disponibles, al 31 de diciembre de 2022, de los remanentes del Fondo de Aportaciones Múltiples, con objeto de garantizar el ejercicio de los recursos en los objetivos del fondo.

Los términos de esta recomendación y los mecanismos para su atención, por parte de la entidad fiscalizada, quedan asentados en el Acta de la Reunión de Presentación de Resultados Finales y Observaciones Preliminares en los términos del artículo 42 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación.

Transparencia del Ejercicio de los Recursos

12. Con la revisión de los informes trimestrales sobre el ejercicio, destino y resultados del Fondo de Aportaciones Múltiples del ejercicio fiscal 2022 relacionados con la transferencia de recursos al Gobierno del Estado de Nayarit, se constató lo siguiente:

INFORMES TRIMESTRALES
GOBIERNO DEL ESTADO DE NAYARIT
CUENTA PÚBLICA 2022

Informes Trimestrales	1 ^{er}	2 ^{do}	3 ^{er}	4 ^{to}
Cumplimiento en la Entrega				
Destino del Gasto	Sí	Sí	Sí	Sí
Ejercicio del Gasto	Sí	Sí	Sí	Sí
Indicadores	Sí	Sí	Sí	Sí
Cumplimiento de Difusión				
Destino del Gasto	Sí	Sí	Sí	Sí
Ejercicio del Gasto	Sí	Sí	Sí	Sí
Indicadores	Sí	Sí	Sí	Sí
Calidad				Sí
Congruencia				Sí

FUENTE: Elaborado con base en la página de internet de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y la información proporcionada por el Gobierno del Estado de Nayarit.

El Gobierno del Estado de Nayarit remitió a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público los formatos Destino del Gasto, Ejercicio del Gasto e Indicadores de los cuatro trimestres, los cuales se publicaron en sus medios oficiales de difusión; asimismo, la información contó con la calidad y congruencia requeridas.

13. El Gobierno del Estado de Nayarit contó con el Programa Anual de Evaluaciones, en el cual se consideró la evaluación del Fondo de Aportaciones Múltiples del ejercicio fiscal 2022; asimismo, se constató que colaboró con el Instituto para el Desarrollo Técnico de las Haciendas Públicas y el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Nayarit para la evaluación del fondo.

Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios

14. Con la revisión de seis expedientes técnicos de adquisiciones pagadas con los recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples del ejercicio fiscal 2022 por 122,814.0 miles de pesos, adjudicadas mediante el procedimiento de licitación pública correspondientes a los contratos números INAPS 119/2022 e INAPS 111/2022, ejecutados por el Instituto Nayarita para la Infraestructura Física Educativa, así como los contratos números INAPS 98/2022 e INAPS 122/22 ejecutados por la Universidad Tecnológica de la Costa y la Universidad Tecnológica de Nayarit, respectivamente, y el contrato número INAPS 18/2022 a cargo del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Nayarit, se verificó que los contratos se adjudicaron conforme a los montos máximos autorizados, se encontraron debidamente formalizados y las obligaciones contractuales se garantizaron mediante las fianzas respectivas; asimismo, las adquisiciones se recibieron de acuerdo con el plazo y monto pactado, el convenio modificatorio por concepto de plazo se formalizó y justificó; adicionalmente, se constató que los proveedores no se encontraron en el padrón de proveedores inhabilitados.

ADQUISICIONES PAGADAS CON LOS RECURSOS DEL FONDO DE APORTACIONES MÚLTIPLES

GOBIERNO DEL ESTADO DE NAYARIT

CUENTA PÚBLICA 2022

(Miles de pesos)

Ejecutor	Número de contrato	Concepto	Importe	Importe pagado con recursos federales	Procedimiento de adjudicación
Instituto Nayarita para la Infraestructura Física Educativa	INAPS 119/2022	Adquisición de mobiliario, silla de concha con paleta.	2,011.0	804.4	Licitación pública
	INAPS 111/2022	Adquisición de mobiliario por término de vida útil, pintaron blanco porcelanizado.	1,045.2	1,045.2	Licitación pública
Universidad Tecnológica de la Costa	INAPS 98/2022	Adquisición de equipamiento especializado (suministro e instalación de aire acondicionado).	3,042.1	1,216.8	Licitación pública
Universidad Tecnológica de Nayarit	INAPS 122/2022	Adquisición de equipamiento informático.	1,731.6	1,731.6	Licitación pública
Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Nayarit	INAPS 18/2022	Adquisición de insumos para los programas desayunos escolares, asistencia social alimentaria a personas de atención prioritaria, asistencia social alimentaria en los primeros 1000 días de vida y asistencia social alimentaria a personas en situación de emergencia o desastre (desayunos escolares). Adquisición de insumos para los programas desayunos escolares, asistencia social alimentaria a personas de atención prioritaria, asistencia social alimentaria en los primeros 1000 días de vida y asistencia social alimentaria a personas en situación de emergencia o desastre (despensas).	101,834.2	101,834.2	Licitación pública
	INAPS 18/2022		16,181.8	16,181.8	Licitación pública
Total			125,845.9	122,814.0	

FUENTE: Elaborado con base en los expedientes de las adquisiciones realizadas con los recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples del ejercicio fiscal 2022 proporcionados por el Gobierno del Estado de Nayarit.

Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma

15. Con la revisión de 13 expedientes de obras ejecutadas por el Instituto Nayarita para la Infraestructura Física Educativa, de las cuales se administraron 5 obras que correspondieron a los recursos asignados a la Universidad Politécnica del Estado de Nayarit, a la Universidad Tecnológica de la Costa, a la Universidad Tecnológica de Bahía de Banderas, a la Universidad Tecnológica de la Sierra y a la Universidad Tecnológica de Mazatlán, que ascendieron a 66,072.8 miles de pesos y se ejercieron recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples del ejercicio fiscal 2022 por 65,941.9 miles de pesos, se constató que los contratos se asignaron mediante el procedimiento de licitación pública e invitación a cuando menos tres personas, de conformidad con los montos máximos autorizados, que contaron con las invitaciones respectivas, las bases de licitación y las actas de junta de aclaraciones, de presentación y apertura de proposiciones, y las actas de fallo correspondientes estuvieron amparadas bajo contratos formalizados y se garantizaron los anticipos, el cumplimiento de las condiciones pactadas y los vicios ocultos.

Informe Individual del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2022

OBRAS EJECUTADAS CON LOS RECURSOS DEL FONDO DE APORTACIONES MÚLTIPLES

GOBIERNO DEL ESTADO DE NAYARIT

CUENTA PÚBLICA 2022

(Miles de pesos)

Ejecutor	Número de contrato	Concepto	Importe pagado	Procedimiento de adjudicación
Infraestructura Educativa Básica y Media Superior				
	INIFE-R33-FV-2022-IR-022	Ampliación de infraestructura educativa que consiste en 4 aulas adosadas, módulo de 2 aulas, dirección-bodega y servicios sanitarios 12 UD, obra complementaria y exterior en escuela primaria "Francisco I. Madero".	4,759.6	Invitación a cuando menos tres personas
	INIFE-R33-FV-2022-IR-056	Ampliación de infraestructura educativa construcción de edificio d 9 EE en primaria "Juana de Asbaje".	5,236.6	Invitación a cuando menos tres personas
	INIFE-R33-FV-2022-IR-039	Construcción de infraestructura educativa en "Centro de Atención Múltiple Núm. 12".	5,332.0	Invitación a cuando menos tres personas
Instituto Nayarita para la Infraestructura Física Educativa	INIFE-R33-FV-2022-IR-072	Construcción de servicios sanitarios de 12 UD y rehabilitación de techos (1ra. Parte) en escuela primaria "Amado Nervo".	3,241.2	Invitación a cuando menos tres personas
	INIFE-R33-FV-2022-LP-001	Rehabilitación de infraestructura en primaria "Estado de Chihuahua".	11,658.2	Licitación pública
	INIFE-R33-FV-2022-IR-043	Reforzamiento estructural de edificio, sustitución de impermeabilizantes en primaria "Presidente Alemán".	4,997.5	Invitación a cuando menos tres personas
	INIFE-R33-FV-2022-IR-046	Rehabilitación de infraestructura en la escuela primaria "Miguel Hidalgo".	7,938.2	Invitación a cuando menos tres personas
	INIFE-R33-FV-2022-IR-071	Rehabilitación de infraestructura física educativa en "Centro Bachillerato Tecnológico Agropecuario Núm. 195".	948.3	Invitación a cuando menos tres personas
Infraestructura Educativa Superior				
Universidad Tecnológica de la Costa	INIFE-R33-FV-2022-IR-055	Rehabilitación de impermeabilizantes existentes en edificio "C" y "K" en la Universidad Tecnológica de la Costa.	699.1	Invitación a cuando menos tres personas
Universidad Tecnológica de Bahía de Banderas	INIFE-R33-FV-2022-IR-057	Construcción de teatro al aire libre y estacionamiento en unidad de docencia en la Universidad Tecnológica de Bahía de Banderas.	4,418.9	Invitación a cuando menos tres personas
Universidad Tecnológica de la Sierra	INIFE-R33-FV-2022-IR-059	Construcción de 2 módulos de dormitorios de 6 EE, 1 módulo de escalera 2 EE y obra complementaria en la Universidad Tecnológica de la Sierra.	9,538.6	Invitación a cuando menos tres personas
Universidad Tecnológica de Mazatlán	INIFE-R33-FV-2022-IR-065	Ampliación de infraestructura, construcción de cancha de usos múltiples y domo escolar en la Universidad Tecnológica de Mazatlán.	2,950.6	Invitación a cuando menos tres personas
Universidad Politécnica del Estado de Nayarit	INIFE-R33-FV-2022-IR-067	Ampliación de infraestructura, construcción de cancha de usos múltiples y domo escolar en la Universidad Politécnica de Nayarit.	4,223.1	Invitación a cuando menos tres personas
Total			65,941.9	

FUENTE: Elaborado con base en los expedientes de obra proporcionados por el Instituto Nayarita para la Infraestructura Física Educativa, la Universidad Politécnica del Estado de Nayarit, la Universidad Tecnológica de la Costa, la Universidad Tecnológica de Bahía de Banderas, la Universidad Tecnológica de la Sierra y la Universidad Tecnológica de Mazatlán.

16. Con la revisión del expediente técnico número INIFE-R33-FV-2022-IR-067 denominado "Ampliación de infraestructura Construcción de cancha de usos múltiples y domo escolar en la Universidad Politécnica de Nayarit" por 4,223.1 miles de pesos, se verificó un atraso en la entrega de la obra de 16 días naturales.

El Gobierno del Estado de Nayarit, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó la documentación que acredita la aplicación de las penas convencionales por 30.2 miles de pesos por el incumplimiento en la fecha de entrega de la obra, establecida en el contrato número INIFE-R33-FV-2022-IR-067, con lo que se solventa lo observado.

17. Con la revisión de 13 expedientes de obra, pagadas con los recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples del ejercicio fiscal 2022 por 65,941.9 miles de pesos, se verificó que los pagos contaron con su respectiva documentación justificativa y comprobatoria, que se amortizaron los anticipos otorgados y las estimaciones de los trabajos ejecutados; asimismo, se contaron con sus generadores debidamente autorizados, las notas de bitácora y, mediante la revisión de la evidencia fotográfica georreferenciada, se verificó que la ubicación de las obras correspondió al lugar señalado en los contratos.

Padrones de Beneficiarios de los Programas

18. El Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Nayarit elaboró y registró el padrón de beneficiarios de acuerdo con el Sistema Integral de Información de Padrones de Programas Gubernamentales y su contenido cumplió con lo establecido en el manual de operación; asimismo, se designó al Coordinador de Programas Alimentarios y Desarrollo Comunitario ante el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia y se atendieron los compromisos y acuerdos establecidos en las minutas de trabajo.

Recuperaciones Operadas

En el transcurso de la revisión se recuperaron recursos por 129,827.69 pesos, con motivo de la intervención de la ASF.

Buen Gobierno

Impacto de lo observado por la ASF para buen gobierno: Controles internos.

Resumen de Resultados, Observaciones y Acciones

Se determinaron 18 resultados, de los cuales, en 13 no se detectaron irregularidades y 3 fueron solventados por la entidad fiscalizada antes de la emisión de este Informe. Los 2 restantes generaron:

2 Recomendaciones.

Consideraciones para el seguimiento

Los resultados, observaciones y acciones contenidos en el presente informe de auditoría se comunicarán a la entidad fiscalizada, en términos de los artículos 79 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 39 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, para que en un plazo de 30 días hábiles presente la información y realice las consideraciones que estime pertinentes.

En tal virtud, las recomendaciones y acciones que se presentan en este informe de auditoría se encuentran sujetas al proceso de seguimiento, por lo que, debido a la información y consideraciones que en su caso proporcione la entidad fiscalizada podrán atenderse o no, solventarse o generar la acción superveniente que corresponda de conformidad con el marco jurídico que regule la materia.

Dictamen

La Auditoría Superior de la Federación revisó una muestra de 240,101.2 miles de pesos, que representó el 72.5% de los 331,343.7 miles de pesos transferidos al Gobierno del Estado de Nayarit mediante el Fondo de Aportaciones Múltiples y de los remanentes del Fondo de Aportaciones Múltiples; la auditoría se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada de cuya veracidad es responsable.

Al 31 de diciembre de 2022, el Gobierno del Estado de Nayarit comprometió 298,015.9 miles de pesos y pagó 136,609.7 miles de pesos y, al 31 de marzo de 2023, ejerció 296,751.6 miles de pesos, que representaron el 89.6% de los recursos entregados, por lo que se determinaron recursos no comprometidos y no ejercidos por 4,205.1 miles de pesos, los cuales se reintegraron a la Tesorería de la Federación. Por lo que se refiere a los rendimientos financieros por 1,186.4 miles de pesos, 325.2 miles de pesos se destinaron a los objetivos del fondo y 861.2 miles de pesos se reintegraron a la Tesorería de la Federación.

Cabe mencionar que la entidad federativa recibió los recursos remanentes del Fondo de Aportaciones Múltiples del ejercicio fiscal 2022 por 30,387.0 miles de pesos, que generaron rendimientos financieros por 2.3 miles de pesos; asimismo, contó con un saldo disponible de ejercicios fiscales anteriores por 46,277.6 miles de pesos, por lo que la disponibilidad durante el ejercicio fiscal 2022 ascendió a 76,666.9 miles de pesos, de los cuales ejerció 0.2 miles de pesos y, al 31 de diciembre de 2022, la disponibilidad fue de 76,666.7 miles de pesos.

En el ejercicio de los recursos, el Gobierno del Estado de Nayarit infringió la normativa, principalmente en materia de la Ley de Coordinación Fiscal, de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, y del Convenio de Coordinación y Colaboración para la Potenciación de recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples celebrado entre el Gobierno Federal y el Gobierno del Estado de Nayarit. Las observaciones derivaron en acciones que se promovieron ante la instancia de control correspondiente.

El Gobierno del Estado de Nayarit, en específico el Instituto Nayarita para la Infraestructura Física Educativa, careció de un sistema de control interno adecuado para prevenir los riesgos que podrían limitar el cumplimiento de los objetivos del Fondo de Aportaciones Múltiples, la observancia de su normativa y el manejo ordenado, eficiente y transparente de los recursos, lo que incidió en las irregularidades determinadas en la auditoría.

El Gobierno del Estado de Nayarit cumplió con sus obligaciones de transparencia sobre la gestión del fondo, ya que entregó con oportunidad a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público los informes trimestrales sobre el ejercicio, destino y resultados de los recursos transferidos; asimismo, se constató que la información contó con la calidad y la congruencia requeridas, respecto de los recursos pagados.

En conclusión, el Gobierno del Estado de Nayarit realizó un ejercicio razonable de los recursos del fondo, excepto por las áreas de oportunidad identificadas para mejorar la eficiencia en el uso de los recursos.

Servidores públicos que intervieron en la auditoría:

Director de Área

Director General

C.P. Guillermo Cortez Ortega

Mtro. Juan Carlos Hernández Durán

Comentarios de la Entidad Fiscalizada

Es importante señalar que la documentación proporcionada por la entidad fiscalizada para aclarar o justificar los resultados y las observaciones presentadas en las reuniones fue analizada con el fin de determinar la procedencia de eliminar, rectificar o ratificar los resultados y las observaciones preliminares determinados por la Auditoría Superior de la Federación y que se presentó a este órgano técnico de fiscalización para efectos de la elaboración definitiva del Informe General Ejecutivo del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública.

En atención a los hallazgos la entidad fiscalizada remitió el oficio número SAF/1991/2023 de fecha 21 de septiembre de 2023, que se anexa a este informe, así como sus oficios en alcance, mediante los cuales se presenta información con el propósito de atender lo observado; no obstante, como resultado del análisis efectuado por la Unidad Administrativa Auditora a la información y documentación proporcionada por el ente fiscalizado, se advierte que ésta no reúne las características necesarias de suficiencia, competencia y pertinencia que aclaren o justifiquen lo observado, por lo cual los resultados 1 y 11 se consideran como no atendidos.

Informe Individual del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2022



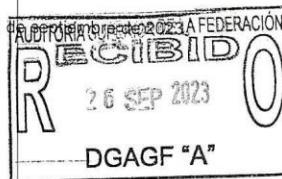
Nayarit
NUESTRO HONOR Y COMPROMISO

SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN Y
FINANZAS

MTRO. JUAN CARLOS HERNÁNDEZ DURÁN
DIRECTOR GENERAL DE AUDITORÍA DEL GASTO
FEDERALIZADO "A" DE LA AUDITORÍA SUPERIOR
DE LA FEDERACIÓN
PRESENTE.

Oficio núm.: SAF/1991/2023
Asunto: Atención a los Resultados
Finales y Observaciones Preliminares.

Tepic, Nayarit; 21 de Septiembre de 2023 A FEDERACIÓN



Con fundamento en los artículos 33, fracción XCIV de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Nayarit; 7, fracción LXXXI del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración y Finanzas; y en atención al oficio número DAGF-A1/054/2023 sobre la presentación de resultados finales y observaciones preliminares, correspondiente a la auditoría número 1284 con título **Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM)** para la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2022; al respecto se remiten copias certificadas de los oficios descritos a continuación:

1. Oficio número UPEN-R-196/2023 firmado por el Rector de la Universidad Politécnica del Estado de Nayarit, en el que se adjunta (1) un disco compacto certificado, que contiene información para atender los siguientes: **Resultado 10 Procedimiento 4.2, Resultado 11 Procedimiento 4.3 y Resultado 21 Procedimiento 7.3** de las Cédulas de Resultados Finales, de la auditoría antes mencionada.
2. Oficio número UTC/REC/DAF/456/2023 firmado por el Rector de la Universidad Tecnológica de la Costa, en el que se adjunta un (1) disco compacto certificado, que contiene información para atender los siguientes: **Resultado 10 Procedimiento 4.2 y Resultado 11 Procedimiento 4.3**, de las Cédulas de Resultados Finales, de la auditoría antes mencionada.
3. Oficio número INIFE/DG/DP/1410/2023 firmado por el Director General del Instituto Nayarita para la Infraestructura Física Educativa, en el que se adjunta un (1) disco compacto certificado, que contiene información para atender los siguientes: **Resultado 1 Procedimiento 1.1, Resultado 10 Procedimiento 4.2, Resultado 11 Procedimiento 4.3 y Resultado 21 Procedimiento 7.3**, de las Cédulas de Resultados Finales, de la auditoría antes mencionada.
4. Oficio número UTN18/REC/2023/309 firmado por el Rector de la Universidad Tecnológica de Nayarit, en el que se adjunta un (1) disco compacto certificado, que contiene información para atender el **Resultado 11 Procedimiento 4.3**, de las Cédulas de Resultados Finales, de la auditoría antes mencionada.
5. Oficio número 551000/2186/2023 firmado por el Director General del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Nayarit, en el que se adjunta un (1) disco compacto certificado, que contiene información para atender el **Resultado 10 Procedimiento 4.2**, de las Cédulas de Resultados Finales, de la auditoría antes mencionada.



OFICINA DEL SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
Av. México y Abasolo s/N Colonia Centro, Palacio de Gobierno C.P. 63000 Tepic, Nayarit.
311 218 22 58 | 311 218 12 90 | 311 212 79 49.

Página 1 de 2





SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN Y
FINANZAS

6. Oficio número UTM18/REC/279/2023 signado por el Rector de la Universidad Tecnológica de Mazatlán que contiene información para atender los siguientes: **Resultado 10 Procedimiento 4.2 y Resultado 11 Procedimiento 4.3** de las Cédulas de Resultados Finales, de la auditoría antes mencionada.
7. Oficio número DGCG/1734/2023 signado por el Director General de Contabilidad Gubernamental y Enlace Interno de la SAF ante las Auditorías practicadas por la ASF, en el que se adjunta un (1) disco compacto certificado, que contiene información para atender el **Resultado 11 Procedimiento 4.3**, de las Cédulas de Resultados Finales, de la auditoría antes mencionada.
8. Oficio número UTBB/DAF/51/23 signado por la Directora de Administración y Finanzas de la Universidad Tecnológica de Bahía de Banderas, en el que se adjunta un (1) disco compacto certificado, que contiene información para atender los siguientes: **Resultado 10 Procedimiento 4.2 y Resultado 11 Procedimiento 4.3**, de las Cédulas de Resultados Finales, de la auditoría antes mencionada.

Por lo anterior, le solicito de la manera más atenta se considere lo presentado; quedando en espera de su revisión y valoración.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE
EL SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
REPRESENTANTE Y ENLACE DEL GOBIERNO DEL ESTADO CON LA ASF

JULIO CÉSAR LÓPEZ RUELAS
ELABORÓ
Claudia Afaceli Gutiérrez López
Jefa del Departamento de Atención a Auditorías



REVISÓ
Julio César López Ruelas
Secretario de Administración y Finanzas

Copias: Lic. Adriana Pérez Aguado. Asesora del Despacho del Ejecutivo.- Para su conocimiento.

Página 2 de 2

OFICINA DEL SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
Av. México y Abasolo S/N Colonia Centro. Palacio de Gobierno C.P. 63000 Tepic, Nayarit.
311 215 22 58 | 311 216 12 90 | 311 212 79 49.



Apéndices

Procedimientos de Auditoría Aplicados

1. Evaluación del Control Interno.
2. Transferencia de Recursos y Rendimientos Financieros.
3. Registro e Información Financiera.
4. Destino y Ejercicio de los Recursos.
5. Transparencia del Ejercicio de los Recursos.
6. Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios.
7. Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma.
8. Padrones de Beneficiarios de los Programas.

Para el desarrollo de las revisiones, se determinaron los procedimientos de auditoría siguientes:

- ❖ Evaluación del Control Interno: En este procedimiento se verificó la existencia de estrategias y mecanismos adecuados sobre el comportamiento de las actividades que realiza la entidad fiscalizada, las cuales garanticen el cumplimiento de los objetivos.
- ❖ Transferencia de Recursos y Rendimientos Financieros: Se verificó que la Secretaría de Finanzas o su equivalente de cada entidad federativa recibió de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), los recursos del FAM, de acuerdo con la distribución y calendarización publicada en el Diario Oficial de la Federación (DOF); asimismo, que abrieron una cuenta bancaria productiva y específica.
- ❖ Registro e Información Financiera: En términos generales se verificó que la secretaría de finanzas de cada entidad federativa y, en su caso, los organismos ejecutores, realizaron registros contables y presupuestales específicos de los ingresos por los recursos ministrados del FAM, los rendimientos financieros generados y los remanentes transferidos por el fideicomiso de distribución; asimismo, comprobar que se contó con la documentación original que justifique y compruebe los registros efectuados.
- ❖ Destino y Ejercicio de los Recursos: Se verificó que los recursos del FAM, y los rendimientos financieros generados se destinaron a los objetivos del fondo, de acuerdo con lo señalado en la Ley de Coordinación Fiscal.
- ❖ Transparencia del Ejercicio de los Recursos: Se comprobó que las entidades federativas informaron trimestralmente a la SHCP de forma pormenorizada sobre el ejercicio y destino de los recursos del fondo, y que estos reportes se publicaron en sus órganos locales oficiales de difusión y en su página de Internet u otros medios.

- ❖ Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios: En este procedimiento se revisó que las adquisiciones, arrendamientos y servicios realizados con recursos del fondo, se licitaron y adjudicaron en consideración de los montos máximos autorizados, o que, en su caso, los criterios en los que se sustentó la excepción a la licitación estuvieron fundados y motivados con el soporte suficiente. Asimismo, que los proveedores no se encontraron en el padrón de proveedores y contratistas inhabilitados, aunado a que fueron debidamente adquiridos.
- ❖ Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma: En este punto se revisó que las obras públicas realizadas, se licitaron y adjudicaron de acuerdo con la normativa, de acuerdo con los montos máximos autorizados, o que, en su caso, las excepciones a la licitación estuvieron fundadas y motivadas y contaron con el soporte documental suficiente. Asimismo, verificar que los contratistas no se encontraron en el padrón de proveedores y contratistas inhabilitados, así como de que efectivamente se realizaron.
- ❖ Padrones de Beneficiarios de los Programas: Se revisó que el Sistema Estatal DIF, elaboró el padrón de beneficiarios de los programas alimentarios de acuerdo con el Sistema Integral de Información de Padrones de Programas Gubernamentales (SIIP-G), y su contenido e información sea el correspondiente a lo establecido en el Manual de Operación del Sistema Integral de Información de Padrones de Programas Gubernamentales.

Áreas Revisadas

La Secretaría de Administración y Finanzas del Gobierno del Estado de Nayarit, el Instituto Nayarita para la Infraestructura Física Educativa, el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Nayarit, la Universidad Politécnica del Estado de Nayarit, la Universidad Tecnológica de Mazatlán, la Universidad Tecnológica de Bahía de Banderas, la Universidad Tecnológica de la Costa, la Universidad Tecnológica de la Sierra y la Universidad Tecnológica de Nayarit.

Fundamento Jurídico de la ASF para Promover Acciones y Recomendaciones

Las facultades de la Auditoría Superior de la Federación para promover o emitir las acciones derivadas de la auditoría practicada encuentran su sustento jurídico en las disposiciones siguientes:

Artículo 79, fracciones II, párrafo tercero, y IV, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Artículos 10, fracción I, 14, fracción III, 15, 17, fracción XV, 36, fracción V, 39, 40, de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación.